



## INFORME -PROPUESTA DEL ÓRGANO GESTOR.

Contrato de suministro por procedimiento abierto. TRANSPORTE, MONTAJE,
DESMONTAJE Y CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE ESCENARIOS EN
ALQUILER (2 LOTES)

Nº expediente: 5686/2024

Órgano proponente: Concejalía de Festividades.

El objeto del contrato es la adjudicación del contrato de suministro consistente en el:

TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE Y CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE ESCENARIOS EN ALQUILER PARA :

- EVENTOS INSTITUCIONALES Y EVENTOS ORGANIZADOS POR LA CONCEJALIA DE FESTIVIDADES EN:
  - Vía pública ( plazas, calles, parques...)Otros lugares
- EVENTOS PATROCINADOS U ORGANIZADOS EN COLABORACIÓN CON LA CONCEJALÍA DE FESTIVIDADES

Para la realización de distintas actividades en los lugares y en las fechas que la Concejalía de Festividades indique, en el término municipal de Orihuela.

Esta Concejalía tiene la necesidad de contratar el suministro consistente en el "TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE Y CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE ESCENARIOS EN ALQUILER "para la realización de distintas actividades en los lugares y en las fechas que la Concejalía de Festividades indique, en el término municipal de Orihuela, por los siguientes motivos, el Ayuntamiento de Orihuela no dispone ni de personal ni de medios materiales propios para este suministro.

#### **LOTES**

Se propone la separación en los siguientes Lotes:

LOTE 1: Eventos institucionales y eventos organizados por la Concejalía de Festividades en el término municipal: Vía publica y Otro lugares.

LOTE 2: Eventos patrocinados y organizados en colaboración con la Concejalía de Festividades.





## PRESUPUESTO BASE DE DE LICITACIÓN.

El presupuesto base de licitación, entendido de acuerdo con el artículo 100 de la Ley 9/2017 como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, para los dos años de duración del contrato incluido Lote 1, Lote 2, asciende a CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (144.500€),más TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (30.345€) en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo vigente del 21%, lo que supone un total de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (174.845€), Iva incluido.

LOTE 1: Eventos institucionales y eventos organizados por la concejalía de Festividades en el término municipal: Vía publica y Otro lugares, el importe para los dos años de duración del contrato asciende a, CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS (41.540€) más OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (8.723,4€) en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo vigente del 21% lo que supone un total de CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON 4 CÉNTIMOS (50.263,4€) Iva incluido.

LOTE 2: Eventos patrocinados y organizados en colaboración con la Concejalía de Festividades, el importe para los dos años de duración del contrato asciende a CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (102.960€), más VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN EURO CON SEIS CÉNTIMOS (21.621,6€), en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo vigente del 21% lo que supone un total de CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN EURO CON SEIS CÉNTIMOS (124.581,6€), Iva incluido.

# DETERMINACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO.

La forma de determinación del precio del contrato es la que a continuación se detalla:

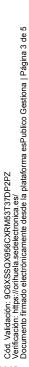
"TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE Y CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE ESCENARIOS EN ALQUILER" para la realización de distintas actividades en los lugares y en las fechas que la Concejalía de Festividades indique, en el término municipal de Orihuela

El precio unitario de alquiler por escenario incluido el transporte, montaje, certificado instalación por el ingeniero y el desmontaje, se fijará en la cantidad reflejada en la siguiente tabla:

## **DETERMINACION DEL PRECIO ANUAL**

LOTE	Precio Unidad	PRECIO	IVA (21%)	TOTAL
LOTE 1				
4 escenarios de 8*6	792,00€	3.168,00€	665,28€	3.833,28€
4 escenarios de 10*10	1.650,00€	6.600,00€	1.386,00€	7.986,00€
2 escenarios de 12*12	2.376,00€	4.752,00€	997,92€	5.749,92€







1 Tribuna de 26*8 1 Tribuna de 10*3 1 Plataforma de 8*4 <b>TOTAL LOTE 1</b>	3.750,00€ 1.750,00€ 750,00€	3.750,00€ 1.750,00€ 750,00€ <b>20.770,00</b> €	787,50€ 367,50€ 157,50€ <b>4.361,70</b> €	2.117,50€
LOTE 2 65 escenarios de 8*6 TOTAL LOTE 2 TOTAL LOTES 1 Y 2	792,00€	·	10.810,80€ 15.172,50€	62.290,80€

# PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN.

El contrato tendrá una duración de dos años, a contar a partir de la firma del mismo, con posibilidad de realizar una prorroga de 2 años (1 año +1 año) con las mismas características.

#### RESPONSABLE DEL CONTRATO

El supervisor municipal responsable del contrato, de conformidad con el art. 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público del 8 de Noviembre será D. Santiago Romero Estremera T.A.G. del Ayuntamiento de Orihuela.

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Incumbe al contratista, el cumplimiento de las obligaciones que impongan las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes en las materias que se le apliquen al contrato, de ámbito Laboral y Seguridad e Higiene, Industrial, de Seguridad Social, accidentes de Trabajo así como de Accesibilidad, quedando, el Ayuntamiento exento de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento, que el contratista pudiera hacer de dichas disposiciones.

Correrá por cuenta de la adjudicataria la coordinación, seguimiento, control tanto en lo que respecta a las tareas de organización y montaje previas, como en las que tendrán lugar durante la ejecución y las posteriores derivadas de la actividad.

#### FORMA DE PAGO.

El pago se realizará, contra las certificaciones expedidas de acuerdo con la normativa vigente, debidamente conformada por el servicio que reciba el trabajo o, en su caso, por el designado como responsable del contrato.

Del importe de las facturas mensuales se deducirá, si las hubiere, el montante de las sanciones aplicadas al contratista como consecuencia de las infracciones cometidas por incumplimiento, del pliego de prescripciones técnicas, administrativas y de las normas estatales, autonómicas y locales aplicables a la prestación del servicio.





# CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

# Lote 1. Suministro de 10 escenarios, 2 tribunas y 1 plataforma.

# A.- OFERTA ECONÓMICA (Hasta 80 puntos).

El licitador ofrecerá un porcentaje de descuento único a aplicar sobre cada uno de los precios unitarios recogidos en la determinación del precio de los distintos escenarios y tribunas a suministrar.

Escenario de 8*6	792€
Escenario de 10*10	1.650€
Escenarios de 12*12	.2.376€
Tribuna 26*8	3.750
Tribuna 10*3	1.750
Plataforma 8*4	750

Al mayor % de descuento se le asignarán 80 puntos, al resto de licitadores se le puntuará aplicando la fórmula siguiente:

P= Máximo de puntos (80) x (of/may)

## Siendo:

P = puntuación obtenida por cada oferta may= mayor porcentaje descuento ofertado of = oferta correspondiente a cada licitador.

# 1.Escenarios extra de 8\*6 (hasta 10 puntos)

Por cada escenario de 8\*6 extra se otorgarán 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos(Total 5 escenarios extra)

## 2. Por cada escenario de 10\*10(hasta 10 puntos)

Por cada escenario de 10\* 10 extra se otorgarán 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos(Total 5 escenarios extra)

## Lote 1. Suministro de 65 escenarios.

# A.- OFERTA ECONÓMICA (Hasta 80 puntos).

El licitador ofrecerá un porcentaje de descuento único a aplicar sobre cada uno de los precios unitarios recogidos en la determinación del precio de los escenarios.

Escenario de 8\*6...... 792€

Al mayor % de descuento se le asignarán 80 puntos, al resto de licitadores se

ción: 9C6XSSQX956CXRM53T37DP2PZ https://orituela.sedelectronica.es/ firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5



le puntuará aplicando la fórmula siguiente:

P= Máximo de puntos (80) x (of/may)

## Siendo:

P = puntuación obtenida por cada oferta may= mayor porcentaje descuento ofertado of = oferta correspondiente a cada licitador.

# B.- MEJORAS (20 puntos).

1.Escenarios extra de 8\*6 (hasta 20 puntos)

Por cada escenario de 8\*6 extra se otorgarán 2 puntos hasta un máximo de 20 puntos(Total 10 escenarios extra)

Por todo lo anterior,

#### **PROPONGO**

Que previos los trámites que se estimen oportunos, se realice la contratación propuesta en caso de que el procedimiento cumpla con los requisitos legalmente exigidos

## En Orihuela,

El Técnico Municipal de Festividades

La Concejal-Delegada de Festividades

(documento firmado digitalmente al margen)

Fdo: Santiago Romero Estremera

Fdo.: Rocio Ortuño Cartagena

**NOTA:** La firma del técnico responsable en el presente documento tendrá como finalidad:

- Otorgar conformidad técnica (procedencia técnica y/o viabilidad de la obra, el servicio o el suministro)
- Otorgar conformidad técnica al presupuesto presentado.
- Justificar que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, de acuerdo exclusivamente con los datos obrantes en la concejalía proponente.

